



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA ECOTEC PLUS
NIT 901215141-2
Teléfono 2020369
cdaecotecplus@gmail.com
KRA 27 N° 19 - 09 SUR
BOGOTÁ D.C

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026-03-16	Nombre o Razón social GONZALEZ BASALLO JAIME YESID	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()		No. 1033682003	
Dirección TRANS BIS B ESTE #49B- 21 SUR		Teléfono fijo o Número de Celular 3142787426		Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico JAIMEYESID64@GMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa WFL025	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca NISSAN	Línea D22/NP300
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10032836818	Fecha de matrícula 2014-03-10	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 3N6DD23T8ZK930397
N° de Motor KA24-701448A	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2389	Kilometraje 457897	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-03-16	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
		Inclinación	20,0	1,25			2,5		Klux
Izquierda(s)	Intensidad	20,0				2,5	Klux	no	
	Inclinación	1,25				0,5 - 3,5	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	18,0				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	22,0				Klux	si	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad							
	Izquierda(s)	Intensidad							
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	40,0		Máxima	225	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	41,0	Delantera Derecha	Valor	49,0	Trasera Izquierda	Valor	41,0	Trasera Derecha	Valor	66,0	Mínimo	40	Unidad	%
---------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-----------------	-------	------	--------	----	--------	---

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad	
Eje1	2576	4110	N	2296	3885	N	10,8	20-30	30	%	
Eje2	1679	2639	N	1521	2502	N	9,41	20-30	30	%	
Eje3											
Eje4											
Eje5											
Eficacia Total			Valor	61,4	Mínimo		50			Unidad	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21,4	18	%	Sumatoria izquierdo	1477	6749	N	Sumatoria derecho	1341	6387	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-3,97	Eje 2	2,51	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	± 10	Unidad	(m/km)
-------	-------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	------	--------	--------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 920	0,07	<=0.8	%	8,20	>=7	%	0,00	<=5	%	62,0	<=160	ppm			
Crucero 2550	0,06	<=0.8	%	8,10	>=7	%	0,00	<=5	%	61,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura			Valor			Unidad						
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			23,0			°C						
			Humedad Relativa			61,5			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	Temperatura de operación del motor								Resultado	
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad	
	Temperatura ambiente			Unidad			Humedad Relativa			Unidad	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.	Revisión Exterior		X
Total			0	1

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2,36	2,35				5,21
DERECHA	2,31	3,35				

Nota: Defecto tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B. Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 188448597
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0079638 Consecutivo: 0092830 Fecha: 2026-03-16 09:11:39

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	38,5	40,4				40,5
DERECHA	38,5	40,5				

Temperatura por método aceleración por tiempo

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (20,0), (1)Baja izq (20,0) = 40

Ciclo_2=(1)Alta der (18,0), (1)Alta izq (22,0) = 40

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 2.36/2.52/2.41

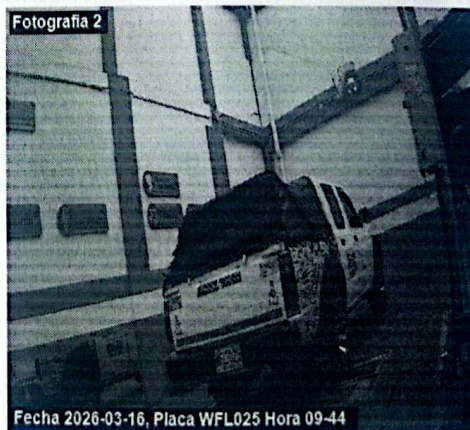
Rueda delantera derecha: 2.52/2.36/2.31

Rueda trasera izquierda: 2.36/2.35/2.38

Rueda trasera derecha: 3.62/3.36/3.35

Rueda de repuesto: 5.21/5.36/5.61

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	RAVAGLIOLI S.P.A	DH-01	10356628
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2011A01094
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0172
FRENOMETRO	VAMAG	RBT3500XS	19022939
SUSPENSION	VAMAG	STL-220V 60Hz 3PH	19012848
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	19022939
SONOMETRO	PCE	PCE-322A	180600152
ANALIZADOR DE GASES	BRAINBEE	AGS-200	170426000254 PEF 491 Serie Banco 501718 All
TERMOHIGROMETRO	TECNO INGENIERIA	TH2-STH7X	1-144

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Icam	5.0.1
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.1.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	SERGIO ALEJANDRO VIDAL GALINDO
(Insp Visual)...	EUSTACIO ANTONIO AVILA PEÑA
(Luces)...	EUSTACIO ANTONIO AVILA PEÑA
(Sonometro)...	SERGIO ALEJANDRO VIDAL GALINDO
(Test Line)...	SERGIO ALEJANDRO VIDAL GALINDO
(Fotografia_1)...	EUSTACIO ANTONIO AVILA PEÑA
(Fotografia_2)...	SERGIO ALEJANDRO VIDAL GALINDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


JOSE GREGORIO CORREA ECHEVERRIA

Nota:

OT: 0079638

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

FIN DE INFORME